LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

DECRETO 57-2008

ARTICULO 10

NUMERAL 2

LA ENCARAGADA INTERINA DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ, DEPARTAMENTO DE QUICHE, CERTIFICA.

Que según los registros del año 2003 a febrero de 2021 el sistema SICOIN de la Dirección Administrativa Financiera Integrada (DAFIM), indica que no hubo pagos de conceptos de telefonía, y actualmente no hay partida presupuestaria para la implementación de teléfonos en la Municipalidad de Nebaj, Departamento de Quiché.

Y PARA EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTE FIRMO Y SELLO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN PAPEL BOND TAMAÑO CARTA CON MEMBRETE DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ, QUICHE A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

OFICINA MUNICIPAL DE RECURSOS HUMANOS NEBAJ, QUICHE

Dominga Esperanza Santiago
Encargada Interina de la Oficina
DE Recursos Humanos

Escaneado con CamScanner